

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA 4595

Artículo N°1: Convalídase el Contrato de Concesión de Uso Gratuito entre la Municipalidad de Colón (B) y la Asociación Civil Rescatando Hocicos, en el que el municipio otorga la concesión de Uso y Ocupación gratuita a dicha Asociación de un espacio físico que incluye una vivienda de dominio privado municipal, ubicado en calle 1 y 36, cuyos datos catastrales son: partida 2036, circunscripción 1, sección e, quinta 1, parcela 1, en un todo de acuerdo con el expediente N° 4024-240/2025 del Departamento Ejecutivo.-

Artículo N°2: El presente contrato tendrá una duración de CINCO (5) años y el espacio será destinado a garantizar un espacio físico adecuado y digno donde los animales rescatados puedan alojarse y recibir la atención necesaria para mejorar su calidad de vida.-

Artículo N°3: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10136


Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs. As.)
VERA FERNÁNDEZ
Secretaria




Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal